ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413575				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Renovación de Licencia del Software ISS SecurOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Direccion Nacional de Propiedad Intelectual / Direccion Nacional de Propiedad Intelectual				
FECHA DE APERTURA	11-Abril-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DINAPI - ESPAÑA 323 C/ EEUU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. FELIPE RIVERO - JEFE DE CONTRATOS Y GARANTIAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. ANA SEGOVIA - DIRECTORA INTERINA DE LA UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1139293-2**	**Francisco Dolano Nuñez**	**francisco.nuduarte@gmail.com**
2	**3857599-0**	**Victor Joel Cañete Barboza**	**joel.cb89@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Ana Lucía Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Francisco Dolano Nuñez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.980.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Victor Joel Cañete Barboza	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.520.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Francisco Dolano Nuñez	12		NO
Victor Joel Cañete Barboza	11		NO

Se procede a la Apertura de Sobres del llamado de referencia en base a lo dispuesto en la RESOLUCION DNCP N° 483/21, Art. 4, inc. B)

b). Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés publico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

(se adjunta al presente DDJJ del Administrador del Contrato)

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA

Asunción, 11 de abril de 2021.-

A: LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

YO, JUN TANIWAKI, con C.I. N° 1.937.377, designado como Director Interino de Informática mediante Resolución DINAPI N° 08/2021, Director de la Unidad Requirente (Administrador de Contrato) del procedimiento de Contratación Directa CD N° 09/2022 para la RENOVACION DE LICENCIA DEL SOFTWARE ISS SECUROS, con ID N° 413.575, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en virtud del cumplimiento del Art. 4° INC.) b *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que AFECTARIAN SERIAMENTE AL INTERES PUBLICO COMPROMETIDO a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada", de la Resolución DNCP N° 483/2021 la necesidad de realizarse la Apertura de Ofertas** del llamado en cuestión a realizarse en fecha 11 de abril del 2022, por los siguientes motivos:

- Que, en la actualidad la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) se encuentra sin actualización de la Licencia del Software correspondiente al Sistema de CCTV, por lo que esta Dirección no puede procesar las imágenes del Circuito Cerrado de la Institución y acceder a las imágenes del mismo.

Se expide la presente, a fin de garantizar el funcionamiento del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión, considerando que es de vital importancia para la seguridad de la institución y de sus usuarios.

NOMBRE: Lic. Jun DV Taniwaki
Director de Informática

FIRMA:

EMITIDO EL DIA LUNES 11 DE ABRIL DEL 2022.

RECIBIDO 09:25hs.
11 ABR 2022
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual